

## Guía de Seguro de *Workers' Compensation* Para Contratistas

En la Florida, las empresas involucradas en la industria de construcción están sujetas a algunas reglas y regulaciones diferentes que otras empresas cuando se trata de cobertura de seguro de *Workers' Compensation*. Como un servicio a nuestros miembros que están en la industria de construcción, FUBA Workers' Comp ha reunido esta lista de preguntas y respuestas comunes.

**¿Qué tipo de empresas son clasificadas como “construcción”?** La *Division of Workers' Compensation* del Estado de la Florida publica la lista oficial de los códigos de clase cuales él estado considera ser parte de la industria de construcción. Usted puede encontrar esta lista en el sitio de web [FUBAWorkersComp.com](http://FUBAWorkersComp.com), oprima el botón *Resources & Documents* y haga clic en la sección titulada “*Construction Code List*.”

**¿Cuáles son los requisitos de seguro de *Workers' Compensation* de una empresa en la industria de construcción?** Si usted está en la industria de construcción, la ley de la Florida requiere que usted tenga una póliza vigente de seguro de *Workers' Compensation* o una exención válida registrada con el estado. Si usted tiene una exención para sí mismo como propietario de la empresa, pero tiene empleados, usted **debe** tener una póliza de seguro de *Workers' Compensation* para cubrir a sus empleados. Cada persona que trabaja en una obra de construcción en la Florida **tiene que** estar cubierta por una póliza de seguro de *Workers' Compensation* o tener una exención válida, incluyendo aquellos individuos que sean traídos al sitio de trabajo por un corto plazo “solo para echar una mano.”

**¿Qué es una exención y cómo funciona?** Una exención lo excluye a usted del sistema de *Workers' Compensation* como propietario de un negocio, lo que significa que no es elegible para recibir beneficios de seguro de *Workers' Compensation* si se lesiona en el trabajo. Las exenciones son válidas solo para el nombre de la persona y la empresa que están tituladas en la exención. En la industria de construcción, solo aquellos individuos que son dueños del 10% de una corporación o una sociedad de responsabilidad limitada son elegibles para recibir una exención. Los empleados no-propietarios no son elegibles para recibir una exención.

**¿Cómo puedo obtener seguro de *Workers' Compensation* o una exención?** Para solicitar información sobre la cobertura de seguro de *Workers' Compensation*, póngase en contacto con un agente de seguros en su área o llame a FUBA Workers' Comp al 888-262-4483 para ser remitido a uno de nuestros agentes autorizados. Para solicitar una exención de cobertura de *Workers' Compensation*, vaya al sitio de web de la *Division of Workers' Compensation* en [MyFloridaCFO.com/division/wc](http://MyFloridaCFO.com/division/wc) y clic en el enlace “*Apply or Renew Exemption*.” Exenciones para la industria de construcción cuestan \$50 y deben ser renovadas cada 2 años.

**¿Qué tal si yo contrato a un subcontratista?** Bajo la ley de la Florida, **usted** es responsable de asegurarse de que todos sus subcontratista tengan una póliza de seguro de *Workers' Compensation* o tengan una exención válida con el estado. Si usted descubre que su subcontratista no está cumpliendo con los requisitos de seguro de *Workers' Compensation* (es decir, la exención ha expirado o su póliza ha sido cancelada por su compañía de seguros), usted debe insistir en que ellos corrijan el problema antes de permitirles regresar al sitio de trabajo. Si usted permite que alguien trabaje en el sitio de trabajo sin la cobertura adecuada o una exención vigente, su compañía de seguros le cobrará una prima por ellos y su seguro podría ser cancelado. También se expone usted a posible multas de la *Division of Workers' Compensation*.

**Si su empresa tiene una póliza de seguros de *Workers' Compensation* y usted subcontrata trabajo a una persona con una exención de *Workers' Compensation*, tiene que ser muy cuidadoso.** Si ese subcontratista externo trae tan siquiera un ayudante a su sitio de trabajo (podría ser un cuñado, su asistente regular o un desconocido), ese ayudante se convierte en su responsabilidad con solo pisar el sitio de trabajo. Usted tendrá que pagar la

prima de seguro de *Workers' Compensation* de todo los salarios que su subcontratista le pague a ese ayudante por el trabajo, y su compañía de seguros probablemente será responsable si ese ayudante se lesiona en el sitio de trabajo.

**¿Cómo puedo asegurarme de que los subcontratistas que contrato tengan una póliza vigente de seguro de *Workers' Compensation* o una exención vigente?** Si su subcontratista tiene una póliza de seguro de *Workers' Compensation* usted debe primero pedirle un certificado de seguro (*Certificate of Insurance* o COI) que muestre el nombre de la compañía de seguro que emitió la póliza, junto con el número de la póliza y la vigencia de la póliza. Usted debe leer el certificado (COI) con cuidado para asegurarse de que muestre la cobertura de seguro de *Workers' Compensation* y no otra línea de seguros, tales como seguro responsabilidad general (*General Liability*). Si su subcontratista tiene una exención, usted debe solicitar una copia de su certificado de exención y asegurarse de que está vigente y que tiene el nombre adecuado de la empresa en el. También debe mostrar cuando la exención se vence (las exenciones se expiran cada 2 años).

Sin embargo, usted no debe confiar solo en el certificado (COI) o tarjeta de exenciones de sus subcontratistas. Las pólizas de seguro pueden ser canceladas a mediados de año, si las primas no se pagan, y las exenciones se expiran cada 2 años o pueden ser revocadas. Si eso le sucede a uno de sus subcontratistas, usted se está arriesgando.

La mejor manera de protegerse a sí mismo es verificando de manera independiente la información que reciba de su subcontratista utilizando dos bases de datos gratuitas mantenidas por el Estado de la Florida. La primera es la base de datos llamada *Division of Workers' Compensation Compliance Proof of Coverage*; esta base de datos enumera todos los negocios de la Florida que tienen seguro de *Workers' Compensation*, así como todas las personas que tienen una exención. Usted puede buscar por medio del nombre del empleador, el número de identificación federal de empleadores (*Federal Employer ID Number-FEIN*), el número de póliza o número de seguro social del titular de la exención. Usted podrá ver la información de la póliza de su subcontratista, incluyendo la fecha de vencimiento de la póliza, y la clase de código gobernando y reportado por la póliza. Para sus subcontratistas con exenciones, usted podrá ver la prueba de sus exenciones y cuando se vencen.

La segunda base de datos es la "*Florida Construction Policy Tracking Database*." Al introducir la información de todos sus subcontratistas, usted puede monitorear las pólizas y/o exenciones de ellos. Si usted se inscribe, la base de datos le enviara un correo electrónico si se cancela una póliza o si una exención se expira o se revoca, así puede dejar de usar el subcontratista hasta que consiga la cobertura adecuada.

Para tener acceso a estas bases de datos, vaya a [MyFloridaCFO.com/division/wc](http://MyFloridaCFO.com/division/wc) y oprima el botón "*Employers*" y debajo de la sección nombrada "*Databases*" oprima el botón "*Proof of Coverage*" o el botón "*Construction Policy Tracking*."

**¿Por qué es importante que presente el *Annual Report* de mi compañía al Estado de la Florida cada año?** Corporaciones y LLC's deben presentar un *Annual Report* al Estado de la Florida antes del 1ro de mayo cada año. Las empresas que no presenten un *Annual Report* son disueltas administrativamente por el estado, y sus dueños pueden tener sus exenciones de *Workers' Compensation* revocadas. Para más información, vaya al sitio de web [Sunbiz.org](http://Sunbiz.org) del *Florida Secretary of State*.

**¿Cuáles son los requisitos para negocios de construcción de afuera del estado de Florida trabajando en la Florida?** Un negocio de construcción de afuera del estado trabajando en la Florida debe obtener ya sea una póliza de seguro de *Workers' Compensation* de la Florida o un respaldo de la Florida a su póliza de afuera del estado para cubrir sus operaciones en la Florida. Empresas de afuera del estado no pueden trabajar legalmente en la Florida sin pagar tasas de seguro de *Workers' Compensation* en la Florida.

